



Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas

GOBIERNO DE MICHOACÁN

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (PFTPG)

El PFTPG contribuye a que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos y en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

Los recursos otorgados a los MAM tienen el carácter de subsidios por lo que de conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales y para acceder a estos, deberán presentar completa y correcta la documentación jurídica, así como la del proyecto

Una de las modalidades del programa es la implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), proyecto presentado por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para la instalación y fortalecimiento de los centros.

Los CDM tienen la característica de ser espacios orientados a las mujeres, en donde se promueve el desarrollo de la comunidad y la participación ciudadana mediante una red de mujeres.

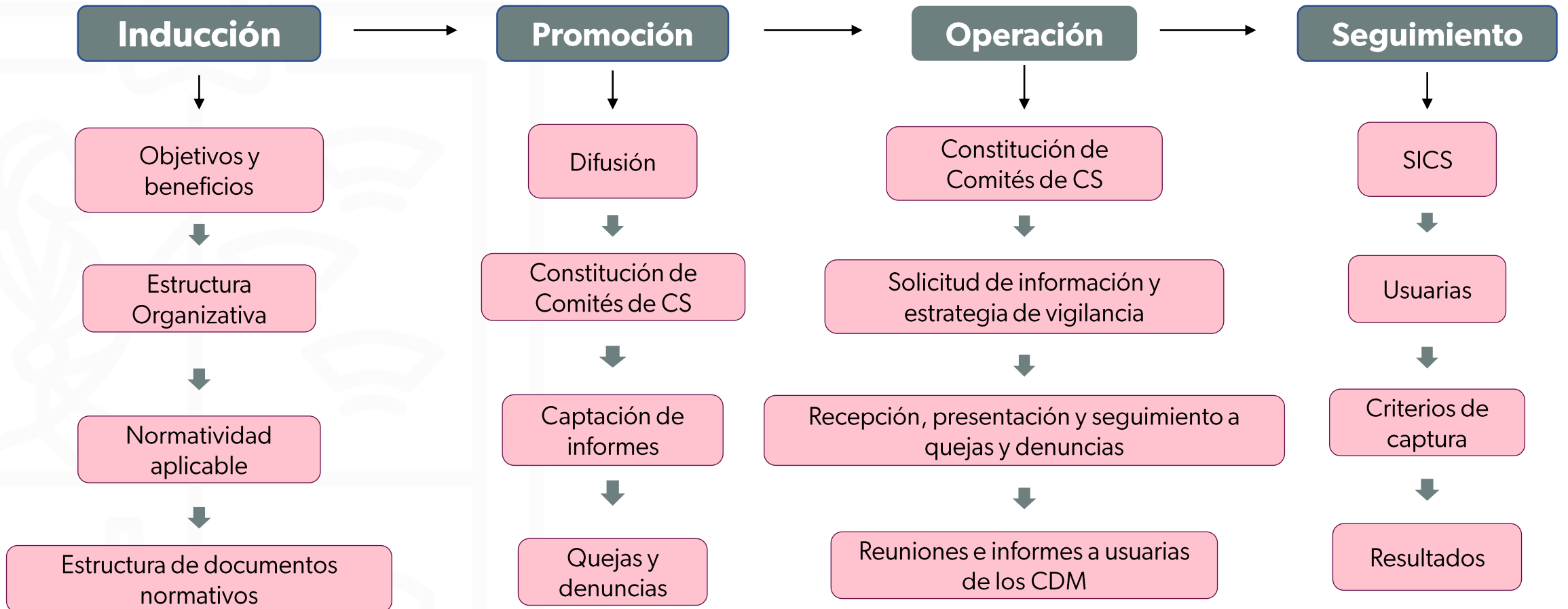
Objetivos:

Fortalecer las capacidades institucionales de las IMEF, de las IMM y de las unidades administrativas.

Impulsar acciones que promuevan la alineación y armonización del marco normativo estatal, municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con el nacional e internacional en materia de derechos humanos e igualdad de género.

Contribuir al diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal para disminuir las brechas de desigualdad de género.

Actividades de Contraloría Social



Los Comités de Contraloría Social

Son el mecanismo de las usuarias para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de la instalación o fortalecimiento del CDM, la ejecución del proyecto, los servicios que ahí se brindan y la correcta aplicación de los recursos asignados al proyecto.

Derechos:

- Solicitar información del Programa y de los CDM, al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en su calidad de instancia normativa y a la IMEF como instancia ejecutora.
- Conocer las características y tipos de apoyo del PFTPG, en específico de la Modalidad I, Meta: Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).
- Localizar el expediente técnico del CDM que se instala o fortalece.

Obligaciones:

- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para la instalación y fortalecimiento de los CDM sea oportuno y transparente en apego a lo establecido en las Reglas de operación 2022. (ROP).
- Verificar que se cumpla con el periodo de ejecución y exista la documentación probatoria.
- Registrar en los diferentes formatos los resultados de las actividades de Contraloría Social, así como dar seguimiento, acompañamiento y difusión de las mismas.

Para presentar quejas y/o denuncias se tienen los siguientes medios de comunicación: Secretaría de la Función Pública

Vía correspondencia:

Enviar escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes sur No. 1735, piso 2 Ala norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Vía telefónica:

Número: (55) 2000 3000 extensión 2164 y (01 800) 1120 584

Presencial:

En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes sur No. 1735, piso 2 Ala norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México

Vía correo electrónico:

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEDEC):

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/>

Vía chat:

Apps para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la corrupción"

Plataforma:

Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos:

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>.

Órgano Interno de Control del INMUJERES

Vía telefónica:

Número: (55) 5322 6050 y (01 800) 0911 466

Presencial:

Barranca del Muerto No. 209, piso 7, San José Insurgentes, Ciudad de México.
C.P.0390

Vía correo electrónico:

contraloriainterna@inmujeres.gob.mx <http://www.gob.mx/inmujeres/>
Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios

Vía telefónica:

Número: 53226030 ext. 1110

Presencial:

Barranca del Muerto No. 209, piso 7, San José Insurgentes, Ciudad de México.
C.P.03900

Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas
Av. Acueducto No. 1106, Chapultepec Norte Morelia Michoacán. C.P. 58260

Vía correo electrónico

contraloriasocial.mich2022@gmail.com